Sesión 77ª

Día 31 de agosto de 1925.-

En Buenos Aires a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno del mes de agosto del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Srta. Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Dr. Dn. Guillermo K. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. . . . 1º.- Clausurar el curso de dibujo atendido por la Srta. Natalia Manzullo, en la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 14º, debiendo las alumnas que actualmente asisten a él, ser distribuidas en los otros dos cursos similares que funcionan en la misma escuela.-

2º.- Trasladar a la escuela de adultos Nº 3 del C. E. 11º - donde existe un curso de dibujo sin profesora que lo atienda, a la Srta. Natalia Manzullo.-

Exp. . . . 1º.- Refundir las dos secciones de gra

4l

„dos que funcionan en la escuela de adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º, en una sola, a cuyo frente quedará la maestra interina Srta Amelia Rabufetti.–

2º– Trasladar a la escuela de adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º, a la maestra interina de la escuela de adultos Nº 3 del C. E. 5º, Srta Elvira D. Ferro, quien tomará a su cargo el curso de matemáticas formado en la primera de estas escuelas.–

11.890 13/925. Nombrar preceptor de la escuela de adultos Nº 7 del C. E. 13º por creación del cargo, al M. N. Sr. Basilio Ripepi actual preceptor interino de la misma escuela.–

13.285– E/925. Justificar, por excepción, con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió los días 25 y 26 de Junio p. pdo, día 3 del corriente y las comprendidas entre el 8 y 18 de agosto actual por enfermedad la empleada de "El Monitor" Sra Sara R. de Pierres.–

Exp. . . : Aceptar la renuncia que del cargo de Sub-inspector técnico General de Escuelas de la Capital, presenta el señor Don Francisco D. Herrera, y darle las gracias por los importantes servicios prestados a la educación, con transcripción del informe de la Inspección Técnica General.–

Exp. . . : Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el corriente mes, por un total de cuatro

mil ciento treinta y seis pesos con veinte centavos m/n en los expedientes: 10.626-14º/925, 13.099-14º/925, 20.266-17º/925, 9932-C/925, 14.699-D/925, 17.188-11º/925, 10.500-I/925, 7472 C/925, 9946-D/925, 9295-I/925, 10.540-7º/924, 5331-5/925, 5090-M/925, 13.771-D/925, 13.669 E/925, 2424-2º/925, 13.915-D/925, 18.017-C/924, 10.107-D/925, 14.238-D/925, 12.008-B/925, 9.994-P/925-14.491-D/925, 9299-13º/925, 13.109-B/925, 12.674-6º/925, 5783-K/911 y 10.291-5/925, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.-

14.091-M/925. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 4 del actual:
"Autorízase a la Dirección del Museo Escolar "Sarmiento" para gestionar ante la Asistencia Pública, la desinfección del local y material escolar del mismo; así como también para clausurar esa oficina durante el tiempo que sea necesario para realizar dicho trabajo, dentro del período de una semana".

Sección Territorios.-

14.429 P/925. Acordar, al actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 64 de Pampa Sr. Justo Pastor Correa, los beneficios del artículo 14 de la resolución sobre ternas y autorizarlo para inscribirse en los Consejos Escolares.-

11.657-N/925. 1º-Aprobar el gasto de cuatrocientos cuarenta y tres pesos con noventa y ocho centavos m/n en el transporte

de material escolar para las escuelas Nos 56, 26, 23, 30, 21, 66, 64, 74, 79, 46, 62, 49, 65, 15, 77, 24, y 76 de la Sección 3a. (Neuquén).-

2°- Dirección Administrativa liquidará a la orden del Señor Inspector Juan R. Espinosa para que abone a los Sres Zingoni y Cía. la suma de cuatrocientos cuarenta y tres pesos con noventa y ocho cts m/n, con imputación al Anexo E, Inciso 11- Item 3- Partida 37 del Presupuesto de 1.924 (Embalaje, fletes y acarreo) con cargo de rendir cuenta.-

14.668-R/925. 1°.- Nombrar director de la escuela infantil N° 48 de Península San Pedro (Rio Negro), en reemplazo del Sr Osvaldo Médici, que pasó a otro puesto, al M.N.N. Sr Santos Salvador Romano.-

2°.- Nombrar director interino de la escuela de Zaminué (Rio Negro), en reemplazo del Sr Daniel [illegible], que pasó a otro puesto, al Señor Elías Smith, sin título.-

3°.- Acordar a los Sres Romano y Smith los pasajes y viáticos necesarios hasta su destino.-

10.398-M/925. Aprobar el contrato agregado (fs 18 a 21) relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela n° 79 de Picada de San Javier (Misiones) mediante el alquiler mensual de sesenta pesos m/n y término de cuatro años a contar del 1° de marzo ppdo.- renovable por igual tiempo a opción del Consejo.-

4690-R/919. Archivar el expediente relativo

a unas denuncias formuladas en el año 1919 en contra del director de la escuela n.º 5 de Río Negro Sr. Alberto Ivancovich.-

15.015 - R/925. 1º - Clausurar el curso nocturno que funciona en el local de la escuela n.º 32 de General Roca (Río Negro), por no alcanzar su asistencia media al mínimum que establecen las disposiciones en vigor.-

2º - Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios, para que aclare la situación en que queda el director del curso a que se hace referencia, con motivo de su clausura.-

5419 - C/925. Disponer que la escuela n.º 1 de Rawson (Chubut), continúe funcionando en el local que actualmente ocupa por el alquiler mensual de ciento treinta y cinco pesos m/n, que se abona, pero sin celebrar contrato.

Sección Provincias.-

15.302 S/925. Ubicar al personal que se encuentra en disponibilidad por clausura de la escuela n.º 72 de San Juan en la siguiente forma.

Srta Leonor Lucero - directora en la escuela n.º 101, a cargo de un grado.-

Sra Filomena M. de Ferrer - auxiliar en la escuela n.º 8.- Srta Josefina Zavallata Bustos, auxiliar en la n.º 124.-

Sra Arcelia Bravo de Sasso - ayudante en la escuela n.º 74.-

1578 - B/925. Dar por compurgadas las faltas del ex-director de la escuela n.º 119

de Buenos Aires Sr. Nicolás Tancino con el tiempo de separación que lleva sufrido y rehabilitarlo para el ejercicio de la docencia en las escuelas dependientes del Consejo.–

12500-I/925. 1°– Aprobar los trece contratos de locación de casas agregadas al exp.– que para el funcionamiento de las escuelas de la Ley N° 4874 eleva la Inspección General de Provincias, los que se encuentran expedidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de foja 81. del exp.–
2°– El importe de los alquileres correspondientes al mes de diciembre de 1924, deberá incluirse en la planilla que prepara Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario.–

4818-C/924. Archivar el exp.– en vista de que el recurrente Dr. Lauro C. Astudillo no aporta, en sus escritos elementos de juicio que puedan modificar su situación, ni desvirtúa los motivos por los que fué separado del cargo que ocupaba.–

Exp. ... Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Presidencia durante el mes de agosto.
Esc. N° 199 de Santa Fe. Se acepta la renuncia del E. E. don Regino López y se nombra en su reemplazo a Don Eugenio D'Andrea (exp. 14832-S/925).–
Esc. N° 164 de Santa Fe. Se acepta la

renuncia del E.E. don Ramón Oyarzabal y se nombra en su reemplazo a don Manuel Cabral Villafañe (exp. 14.877-S/925).-
Isla Martín García _ Se acepta la renuncia del E.E. de la isla, Capitán de Fragata don Arturo B. Nieva.-
13.013- S/925. No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de que se designe un suplente en reemplazo del ordenanza de la citada Inspección que se encuentra en uso de licencia por enfermedad, por no acordar, el Presupuesto en vigor, partida a que imputar el gasto que el mismo devengaría.
11.658- 8/924. Archivar las actuaciones, relativas a una incidencia promovida a raíz del concepto profesional de maestro de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería destacado en Salta, Sr. Benjamín Leguizamón, en vista de que el mismo ha obtenido su jubilación y deja de pertenecer al personal de la Repartición.-
21061 I/924. Archivar el exp. relativo a unas quejas formuladas por una maestra en contra del ex- Secretario de la Inspección General de Provincias, Sr. Lisandro Ibarra, en vista de que el mismo ha sido ya relevado de sus funciones como tal.-
12.932 T/925. 1.- Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 19 de julio ppdo la licencia acordada a la Srta Rosario E. Roldán, como directora de la escuela n. 3 de Tucumán

Wl

por enfermedad.-

2°.- Manifestar al Cuerpo Médico Escolar, para que lo haga saber a los facultativos de su Dependencia, que en los casos de enfermedades no comprendidas en el Item 3 - Partida 52 del Presupuesto, debe limitarse a hacer constar la enfermedad de los recurrentes en los certificados, sin hacer referencia a las partidas del Presupuesto, que es función exclusiva de Dirección Administrativa.-

8363- E/925. Aceptar y agradecer la donación de cuatrocientos pesos m/n que ofrece la "Sociedad Protectora de la Educación" de la escuela nacional n° 220 de Corrientes, como contribución para la compra de un piano para dicha escuela, siempre que la misma convenga en que la compra no se efectuará hasta la iniciación del próximo curso, para cuya oportunidad deberá girar el importe de ésta donación.

14.938- S/925. 1°.- Hacer saber a la Inspección Seccional de Santa Fe que la propuesta de director para la escuela n° 124 de su jurisdicción no se encuentra dentro de los términos reglamentarios por cuyo motivo deberá formular la terna que establece la resolución de 7 de febrero de 1923.-

2°.- Hacer saber así mismo a la citada Inspección que debe proponer la ubicación del señor Gabriel M. Cisneros en cualquier vacante de auxiliar producida o a producirse, a fin

de dar cumplimiento a la resolución de 22 de julio ppdo.—
3°- Manifestar al señor Inspector interino de Santa-Fe, que en lo sucesivo debe sujetarse estrictamente en sus propuestas a las disposiciones en vigor.—

14.408-T/925. Acordar el pase que, de la escuela n° 46 a la n° 85 de Tucumán, solicitó la maestra auxiliar Srta Carmen Posse, el que deberá hacerse de inmediato, a fin de regularizar la situación de la maestra de la escuela n° 46, Srta María Teresa Gordillo,— quien se encuentra sin grado en la misma, por falta de inscripción.—

Espo. . . . Hacer saber a la Asociación de Maestros de la Provincia de Mendoza, que este Consejo no tendría inconvenientes en acceder a su pedido, relativo a que se anticipe un año de la Subvención Nacional, para lo cual hará las gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Nación.—

Sección Capital.—

14.215 20/925. 1°- Nombrar directora de la escuela de adultos n° 3 del C. E. 20° en lugar de la Srta Lucrecia Castaños Pevanico que falleció, a la actual directora infantil de la escuela n° 6 del mismo C. E. M. N. Srta Santina G. de Luengo.—
2°- Hacer saber a la Inspección General de Escuelas para Adultos que por el momento no se adopta ninguna resolución acerca del proyecto que propone, reglamentando las condi

"ciones que deben reunir los maestros para integrar terna de dirección de escuelas de adultos por cuanto la Comisión Didáctica someterá al H. Consejo un proyecto sobre la materia que contemple el asunto en todos sus aspectos.-

8985 - [illegible]/924. 1°- Equiparar el título presentado por la Srta Concepción Blanco, al de M. N. N. de acuerdo con el tratado celebrado en Montevideo el 4 de Febrero de 1889, y asignar la siguiente clasificación numérica con que debe ser inscripta la misma:

Por título . . . 2 puntos.-

Por clasificación. 4 ".-

Los puntos por clasificación se le asigna el mínimo, teniendo en cuenta que no existen elementos de juicio que pudieran justificar una clasificación mayor.-

2°.- Exigir a la Srta Concepción Blanco la presentación de su diploma en la oficina de Dirección de Personal para su inscripción y registro definitivo y el pago del derecho de cincuenta pesos m/n., que por este concepto establece el artículo 36 de la ley de Papel Sellado N° 11.290.-

13.628- 18/925 Aprobar el proceder del C. E. 18°. al ubicar en la vacante de directora producida en la escuela n°22, por fallecimiento de la Srta Lucrecia Castaños Vivanco, a la Srta Alida Ramos, designada directora de la escuela 27 del citado Distrito, la que no funcio-

4

-na por falta de local.-

Exp. ...... Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 19 del corriente hasta el 7 de noviembre próximo, al maestro de primera categoría de la escuela n.º 9 del C. E. 8º - Don Donato Di Pietro (ausentarse de la Capital por asuntos particulares urgentes).-

13.003- O/925. Librar orden de pago por la suma de doscientos cincuenta pesos m/n a favor del señor Juan Bartolomé Solari en concepto de devolución de los sellos Nº 000.376- y 000.333 del año 1925 de la Ley 8890, los cuales fueron adquiridos por error en la sucesión de Don Luis Bonguerinetti, imputándose el gasto a "Fondos Especiales" año 1925.-

11.094- S/925. Disponer la liquidación del importe de seiscientos cuarenta pesos con cuarenta cts m/n que cobra la Sociedad Anónima Surtidores "Wico" por provisión de nafta a los automóviles del H. Consejo durante el mes de febrero ppdo, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3- Partida 33 del Presupuesto en vigor (Viáticos, pasajes, gastos de movilidad, Capital y Territorios).-

4529 6º/925. 1º.- Prorrogar por excepción sin goce de sueldo y hasta fin del curso escolar la licencia acordada a la maestra de la escuela n.º 1 del C. E. 6º Srta María Tomasa Victory - quien deberá ser examinada por Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.-

2º.- Hacer saber a la recurrente que encontrándose en condiciones de

acojerse a la jubilación extraordinaria y habiendo gozado ya con exceso de las licencias que acuerda el reglamento, no se le prorrogarán en lo sucesivo.-

8435 J/925. Disponer se ponga al pie de cada uno de los documentos acompañados por el Juez Federal de la Capital Dr. Rodolfo S. Ferrer - Secretaría del Dr. J. M. Suarez Caviglia, referentes a los contratos del "Instituto Bernasconi", la constancia solicitada, con las salvedades que indica el apoderado Sr. Barutti a foja 105 del exp., con excepción de lo que se refiere al contrato sobre ejecución de las obras de albañilería que según la Dirección Gral. de Arquitectura es copia fiel del original.-

Exp. .... Agradecer al Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras el envío de diez ejemplares de los folletos 1 y 2 del tomo I del catálogo de la colección de Folklore, que le ha sido donada por el H. Consejo y destinarlos a la Biblioteca Nacional de Maestros.

8145 5/925. Hacer saber a la recurrente Sra. Luisa B. de Boffi, que no procede la intervención del H. Consejo en la forma que se pide a foja 56 y vta. del exp. con motivo de las incidencias producidas en la Asociación "Hogar y la Escuela", por lo que no puede accederse a lo que solicita, y fecho disponer el archivo del exp., autorizándose el desglose de la protesta que obra a fojas 53 y 54, para ser de_

4

"vuelta a la interesada si así lo solicitara.—
Entre líneas a foja 119 renglones 19 y 20 "mensual"- Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario E. Peña

Sesión 78a.

Día 2 de septiembre de 1925.—

Vocal Dr O'Reilly.— Ausente con aviso. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día dos del mes de septiembre del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Dra Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó